



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. 31 -2022/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 26 ENE 2022

**VISTO:** El Memorándum N° 051-2022/GOB.REG.HVCA/GGR con Reg. Doc. N° 2111524 y Reg. Exp. N° 1578822 y demás documentación adjunta en quince (15) folios útiles; y,

## CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191 de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV sobre Descentralización, concordante con el artículo 31 de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el artículo 2 de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el artículo único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Ordenanza Regional N° 409/GOB.REG.HVCA/CR de fecha 14 de noviembre del 2018, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP-P) del Hospital Departamental de Huancavelica, que constituye el documento de gestión institucional que contiene los cargos definidos y aprobados sobre la base de la estructura orgánica de la entidad;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 002-2022/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 06 de enero del 2022, se encargó al Mg. Darwin Juan Moscoso García, en su condición de Director Regional de Salud de Huancavelica, el puesto del cargo de Director del Hospital II de la Dirección Ejecutiva del Hospital Departamental de Huancavelica, el cual deviene pertinente dar por concluida;

Que, estando a las facultades delegadas por la Gobernación Regional mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 208-2020/GOB.REG.HVCA/PR, resulta necesario efectuar las acciones de personal a que se contrae la parte resolutive, en concordancia con el Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP-P), a fin garantizar la continuidad de la gestión técnico administrativa e institucional del Hospital Departamental de Huancavelica, órgano desconcentrado del Gobierno Regional de Huancavelica;

De conformidad a lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM;

Estando a lo dispuesto; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 28 del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional aprobado por Ordenanza Regional N° 421-GOB.REG.HVCA/CR y la Resolución Ejecutiva Regional N° 148-2021/GOB.REG.HVCA/GR.

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- DAR POR CONCLUIDA**, a partir de expedida la presente Resolución, la encargatura del puesto del Mg. DARWIN JUAN MOSCOSO GARCÍA en el cargo de Director del Hospital II de la Dirección Ejecutiva del Hospital Departamental de Huancavelica, que le fuera encomendada mediante Resolución Gerencial General Regional N° 002-2022/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 06 de enero del 2022.

**ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR**, a partir de expedida la presente Resolución, al M.C.





GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. 31 -2022/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 26 ENE 2022

VÍCTOR JAVIER CORREA TINEO en la plaza N° 001 del cargo directivo de Director del Hospital II de la Dirección Ejecutiva del Hospital Departamental de Huancavelica, órgano desconcentrado del Gobierno Regional de Huancavelica, debiendo asumir con los derechos, atribuciones, funciones y responsabilidades que el cargo amerita.

**ARTÍCULO 3.-** El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución será afectado al Grupo Genérico del Gasto 2.1: Personal y Obligaciones Sociales, Específicas del Gasto: 2.1. 1 1.1 9 Personal de Confianza (Régimen Laboral Público), 2.1. 3 1. 1 5 Contribuciones a Essalud, de la Unidad Ejecutora 401 Gob. Reg. Huancavelica – Hospital Departamental de Huancavelica, Fuente de Financiamiento 1: Recursos Ordinarios.

**ARTÍCULO 4.- DISPONER** que el Mg. Darwin Juan Moscoso García, previa las formalidades de Ley, debe cumplir con efectuar la Entrega de Cargo conforme a las disposiciones señaladas en la Directiva N° 005-2020/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDlyTI: “Normas y Procedimientos para la Entrega y Recepción de Cargo de los Servidores del Gobierno Regional de Huancavelica”, aprobada por Resolución Gerencial General Regional N° 144-2020/GOB.REG.HVCA/GGR.

**ARTÍCULO 5.- NOTIFICAR** la presente Resolución al Hospital Departamental de Huancavelica, a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica e Interesados, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

Abog. Hector J. Riveros Carhuapoma  
GERENTE GENERAL REGIONAL



RRH/cgmc

